

EGIAZTAPENA BERRITZEKO BEHIN BETIKO TXOSTENA / INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

TITULUAREN IZENDAPENA / DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN SOCIEDAD DEMOCRÁTICA, ESTADO Y DERECHO
MEC ID KODEA / CÓDIGO MEC ID	4312104
UNIBERTSITATEA / UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
TXOSTENAREN DATA / FECHA DEL INFORME	7 de julio de 2020

Hezkuntza Sailburuaren 2019ko irailaren 23ko Aginduaren laugarren xedapenak dioenaren arabera (2019ko urriaren 7ko EHAA, 190. zk), panelak unibertsitatara bisita egin zuen abenduaren 16an Unibasq-eko "Euskal Unibertsitate Sistemaren unibertsitate-titulu ofizialen egiaztapena berritzeke Protokoloa"ren arabera. Panel honen osaera 2019ko urriaren 17ko Unibasq-eko Zuzendariaren ebazpenaren bidez onartu zen.

Prozeduraren arabera, GIZARTE ETA LEGE-ZIENTZIETako Titulazioak Ebaluatzeko Batzordeak, Unibasq-eko Zuzendariaren 2019ko urtarrilaren 11ko EBAZPENAREN, 2018ko uztailearen 4ko EBAZPENAREN, 2017ko abenduaren 13ko EBAZPENAREN, 2017ko otsailaren 14ko EBAZPENAREN eta 2017ko otsailaren 10eko EBAZPENAREN bidez onetsitakoa, bisita-panelak egindako bisitaren txostena aztertu zuen, bai eta eskuragarri zegoen aurretiko informazio guztia ere, eta behin-behineko txostena sortu zuen. Txosten-proposamena jakinarazi ondoren, egoki irizitako alegazioak egin zituen unibertsitateak.

Txosten horri alegazioak aurkezteko epea amaitu ondoren, Batzordeak EGIAZTAPENA BERRITZEKO ALDEKO TXOSTENA, eman dio MÁSTER UNIVERSITARIO EN SOCIEDAD DEMOCRÁTICA, ESTADO Y DERECHO Tituluari, ezarritako irizpide eta gidalerro bakoitzaren buruz egindako balorazioetan oinarrituta (jarraian erantsi da balorazio horiek betetzea).

Conforme a lo establecido en la Orden de 23 de septiembre de 2019 en su disposición cuarta de la Consejera de Educación (BOPV N°190, del 7 de octubre de 2019), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel cuya composición fue aprobada por Resolución 17 de octubre de 2019 de la directora de Unibasq, el día 16 de diciembre de 2019, de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS aprobado por RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2019, RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2018, RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2017, RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2017 y RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2017, de la Directora de Unibasq, analizó el informe de la visita elaborado por el panel de visita y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación. Una vez notificada la propuesta de informe, la universidad realizó las alegaciones que consideró oportunas.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité otorga INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, al MÁSTER UNIVERSITARIO EN SOCIEDAD DEMOCRÁTICA, ESTADO Y DERECHO, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo cumplimiento se adjunta a continuación.

IÑAKI HERAS Firmado digitalmente
SAIZARBITO por IÑAKI HERAS
RIA - SAIZARBITORIA -
34097761P 34097761P
Fecha: 2020.07.08
14:35:22 +02'00'

1go Irizpidea. ANTOLAKUNTZA ETA GARAPENA / Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estandarra: Prestakuntza programa eguneratua dago eta onartutako Egiatzapen-memorian edota gerora memoria egindako aldaketetan ezarritako baldintzekin bat ezarri da.

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1

Ikasketa planaren ezarpena eta programaren antolamendua tituluaren egiaztapen memoria edota geroago memoria egindako aldaketetan jasotzen diren tituluari lotutako gaitasunen eta helburuen profilarekin koherenteak dira.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

La implantación del título y el plan de estudios no se ajustan exactamente a lo indicado en la memoria verificada.

El máster forma parte de la oferta de la Red Latinoamericana de los títulos de postgrado de la UPV/EHU. En la memoria verificada se indican unos centros de impartición que no corresponden con los centros en los que actualmente se imparte. Además, durante la visita se ha podido comprobar que, por las características del título, éste no se imparte en todos los centros sino que se sigue una rotación entre ellos.

Se han realizado cambios en el personal académico que no han sido comunicados a Unibasq.

Por lo tanto, la Universidad ha realizado modificaciones en el profesorado, número de plazas ofertadas y los centros de impartición que no han sido notificadas a la Agencia. En la fase de alegaciones la Universidad comunica que realizará la notificación de los cambios realizados. Se emite informe favorable a la renovación de la acreditación de este título, pero se queda a la espera de que la Universidad presente dichas modificaciones. Estos aspectos serán objeto de especial seguimiento, y su incumplimiento se considerará como una deficiencia grave.

1.2.

Definitutako egreso-profilak (eta ikasketa planean duen hedadura) garrantzitsua izaten jarraitzen du eta eremu akademikoaren, zientifikoaren edo profesionalaren baldintzen arabera eguneratuta dago.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

El perfil de egreso definido como investigador y su despliegue en el plan de estudios mantiene su relevancia ya que la mayoría de estudiantes son profesores/as universitarios/as o profesionales en activo, y se dirigen hacia la investigación, el doctorado, o la actualización de sus conocimientos.

1.3.

Tituluak irakaskuntzako koordinazio-mekanismoak (irakasgai ezberdinen artean artikulazio horizontal eta bertikala) biltzen ditu, ikasleei esleitzen zaien lan-karga eta denbora-plangintza egokiak izatea ahalbidetuz eta ikaskuntza-emaitez lortzea ziurtatuz.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del alumando como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Los mecanismos de coordinación docente con los que cuenta la titulación y sus resultados presentan ciertas disfunciones y no son totalmente adecuados.

La gestión y organización de la coordinación del máster se lleva a cabo en cada universidad de impartición y, aunque se alega la existencia de contacto permanente entre los distintos agentes, el proceso de acreditación no ha permitido recoger evidencias al respecto. Por ejemplo, el panel de visita sólo pudo entrevistar a un egresado y a ningún/a estudiante.

En fase de alegaciones, la Universidad asume el compromiso de elaborar un plan de coordinación global del máster

que incluirá la coordinación en el seno de la UPV/EHU entre las diferentes asignaturas con cada una de las Universidades participantes y entre ellas, para garantizar no sólo la coherencia sino también la uniformidad de las enseñanzas. El eje principal de dicho plan consistirá en fijar de forma clara que la UPV/EHU es siempre la única responsable de la planificación y organización docente del Máster, siendo tarea de la Universidad receptora garantizar los aspectos logísticos. Este aspecto será objeto de especial seguimiento.

1.4.

Ezarrিতako onarpen-irizpideek ikasleek ikasketa hauek hasteko behar duten sarbide-profil egokia izatea ahalbidetzen dute eta berauek aplikatzean egiaztapen-memorian eskaintzen den plaza kopurua errespetatzen da.

Los criterios de admisión aplicados permiten que el alumnado tenga el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

En la memoria de verificación se indica 25 plazas para el primer año de impartición, mientras que en la actualidad se ofertan 100 plazas.

En relación al procedimiento de admisión, se realiza una selección inicial desde la universidad de acogida y posteriormente se aplican los criterios de admisión por parte de la Comisión Académica del máster. La memoria no contempla ninguna selección inicial cuyos criterios quedarían fuera del control de la Universidad que oferta el título.

En fase de alegaciones, la Universidad indica que, aunque en el proceso de admisión del alumnado participa tanto la UPV/EHU como la Universidad que van a impartir las clases, esta última únicamente realiza labores de recopilación de la documentación exigida y de comprobación de la misma, pero que es la Comisión Académica del Máster el órgano que decidirá, aplicando los criterios de valoración de méritos, que alumnado es aceptado en el mismo. Asimismo, se señala que se hará constar claramente en la página web del máster las competencias de cada Universidad y que es la UPV/EHU la que tiene en exclusiva la competencia para decidir la admisión del alumnado. Este aspecto será objeto de especial seguimiento.

La Universidad ha realizado modificaciones en el número de plazas ofertadas que no han sido notificadas a la Agencia. En la fase de alegaciones la Universidad comunica que realizará la notificación de los cambios realizados. Este aspecto será objeto de especial seguimiento.

1.5.

Araudi akademiko ezberdinen ezarpena (iraunkortasuna, onespina, etab ...) era egokian burutzen da eta irakaskuntza etekinen adierazleen balioak hobetzea ahalbidetzen du.

La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

2 Irizpidea. INFORMAZIOA ETA GARDENTASUNA / Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estandarra: Erakundeak kalitatea bermatzen duten prozesuen eta programen ezaugarriak interes taldeei modu egokian komunikatzeko mekanismoak ditu.

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1.

Tituluaren arduradunek prestakuntza-programaren ezaugarriak eta haren garapenari eta emaitzei buruzko informazio egokia eta eguneratua argitaratzen dute, bai jarraipen-bai egiaztapen prozesuei buruzkoa ere.

Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.

La información pública disponible del título en relación a las características del programa formativo y su desarrollo es completa, detallada y está actualizada. Se ofrece información parcial sobre los resultados alcanzados.

Los puntos débiles que se destacan son:

- Los principales indicadores del título no son fácilmente accesibles en la página web.

- No hay una página en inglés así que la información no se alcanza para estudiantes y otros agentes internacionales.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda publicar la información de los principales indicadores del título de forma que sea fácilmente accesible mediante la página web.
- En el apartado dedicado a prácticas, convendría especificar que éstas tienen un carácter extracurricular.
- Establecer una página web en inglés.

2.2.

Tituluan matrikulatutako ikasleek ikasketa-planari eta aurreikusitako ikaskuntza-baliabideei buruzko informazio garrantzitsua eskuratzeko aukera izaten dute dagokion unean.

La información necesaria para la toma de decisiones del futuro alumnado y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

En la página web se encuentra información suficiente sobre el plan de estudios acerca de aspectos tales como las vías de acceso y perfil de ingreso recomendado. La información se considera suficiente para la toma de decisiones de los/as potenciales estudiantes interesados/as.

2.3.

Tituluan matrikulatutako ikasleek ikasketa-planari eta aurreikusitako ikaskuntza-baliabideei buruzko informazio garrantzitsua eskuratzeko aukera izaten dute dagokion unean.

El alumnado tiene acceso en el momento oportuno a la mayoría de la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la mayoría de la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos. No obstante, la información es mejorable.

La información se ve secundada por los contenidos proporcionados a través de la plataforma eGela.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda mantener actualizados los contenidos disponibles.
- Se recomienda incluir información acerca de los recursos materiales disponibles para el alumnado.

3 Irizpidea. KALITATEA BERMATZEKO SISTEMA (KBS) / Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC) **Estandarra: Erakundeak modu formalean ezarritako Kalitatearen Bermerako Sistema bat du zeinak tituluaren etengabeko hobekuntza eta kalitatea ziurtatzen duen, modu eraginkor batean**

Estándar: La institución dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

3.1.

KBS-k, inplementatua eta aldizka berrikusia, informazioaren etengabeko analisia eta jasoera eta tituluaren kudeaketa eraginkor batentzako emaitza garrantzitsuenak bermatzen ditu, batez ere ikasketa emaitzak eta interes taldeen asetasuna.

El SGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

El SGC se revisa y cuenta con procesos que gestionan la recogida y análisis de información y de los resultados relevantes para la gestión de las titulaciones. La Escuela de Máster y Doctorado (MDe) certificó el Diseño de su SGC con fecha 15/06/2017, con fecha de validez hasta el 15/06/2020. En el Autoinforme se especifica que el SGC sigue

las recomendaciones del programa AUDIT (está certificado su diseño) y se está en fase de implantación, con el consiguiente despliegue de sus procesos. El enfoque y los mecanismos de coordinación que se describen ofrecen una adecuada perspectiva para llevar a cabo la planificación, control y mejora de la calidad del conjunto de títulos que gestiona el centro, aunque la diversidad de títulos y estilos de trabajo de los equipos participantes supone una de las dificultades para el control del conjunto de procesos descritos en el SGC. Las medidas que se describen abarcan la totalidad de aspectos relevantes. Este sistema permite el control de resultados y facilitar información a los órganos unipersonales y colegiados de dirección para monitorizar los distintos títulos. Los sucesivos ciclos de los procesos diseñados deben permitir revisar los enfoques y procedimientos, especialmente en el caso de la revisión del propio diseño del SGC. El SGC captura y emplea información de los sistemas digitales de la UPV/EHU.

No obstante, a lo largo de 2019 se han producido los siguientes cambios:

El Consejo de Gobierno de la UPV/EHU, en enero de 2019, aprobó la adscripción de los másteres oficiales de la Escuela de Máster y Doctorado (MDe) a los correspondientes centros docentes de la UPV/EHU, habiéndose materializado esta adscripción en el curso 2019-2020. Por consiguiente, actualmente, están adscritos a este centro los programas de doctorado de la UPV/EHU y los másteres integrados en la Red Latinoamericana de Posgrado. Además se ha aprobado el cambio de denominación de la Escuela de Máster y Doctorado de la UPV/EHU (MDe) por la nueva denominación de Escuela de Doctorado de la UPV/EHU (DOKe). Todo ello conlleva adicionalmente una reducción en el número de personal de administración y servicios asignado y la necesidad de adaptar el sistema a los nuevos cambios.

Por tanto, el centro debe realizar una revisión efectiva del sistema y comunicar los cambios en el mismo para valorar su adecuación a la nueva realidad.

3.2.

Implementatutako KBS-k tituluaren jarraipen, aldakuntza eta egiaztapen prozesua errazten du eta bere etengabeko hobekuntza bermatzen du datu objektiboen analisiez gero.

El SGC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

El SGC cuenta con procesos descritos y certificados por AUDIT en cuanto a su diseño y que se encuentran implantados, aunque pendientes de revisión para determinar su efectividad y posibles modificaciones tal y como se ha comentado en el apartado anterior.

El documento de Autoinforme especifica que las recomendaciones que en los procesos evaluativos se han ido efectuando se han incorporado. Este año se ha publicado el primer informe de gestión anual correspondiente al SGC de la Escuela de Máster y Doctorado. Como se ha indicado anteriormente, dados los cambios producidos en el centro es necesaria una revisión del SGC adaptándolo a la nueva realidad y procediendo a comunicar los cambios a la agencia.

3.3.

Implementatutako KBS-k ebaluazioa errazten eta irakaskuntza-ikaskuntza prozesuaren kalitatea hobetzen dituzten prozedurak ditu.

El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El SGC de la Escuela de Máster y Doctorado describe de forma adecuada los procedimientos para capturar, procesar y utilizar la información considerada necesaria para el correcto seguimiento, revisión, evaluación y mejora de todas las titulaciones que se gestionan en la Escuela. Los 7 procesos que se gestionan como parte del SGC permiten la evaluación y mejora de la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje. La UPV/EHU tiene certificada la implantación del programa DOCENTIAZ.

En los procesos de mejora continua es aconsejable que pueda visualizarse cómo los datos que se analizan sirven para plantear la revisión del plan de estudios incluidas las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se utilizan para todos los títulos bajo su alcance, considerando la diversidad de los títulos que se gestionan en la Escuela (doctorados y másteres en Latinoamérica).

Además, debe tenerse en cuenta la situación de cambio del centro y la necesidad de adaptación a la nueva situación

ya comentada en los puntos anteriores.

2 ALDERDIA: BALIABIDEAK / DIMENSIÓN 2: RECURSOS

4 Irizpidea. LANGILE AKADEMIKOAK / Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estandarra: Irakaskuntza ematen duten langile akademikoen kopurua nahikoa eta egokia da tituluaren ezaugarrien eta ikasle kopuruaren arabera.

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1.

Tituluko langile akademikoek titulurako eskatzen den kualifikazio akademikoko maila biltzen dute, baita esperientzia eta irakaskuntza eta ikerketa-kalitate egokia ere.

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, coincidente con lo indicado en la memoria de verificación, y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

No obstante, la relación entre quinquenios y sexenios lleva a pensar que el número de estos últimos es significativamente menor al posible, y que la actividad investigadora no es muy elevada.

La Universidad ha realizado modificaciones en el profesorado que no han sido notificadas a la Agencia. En la fase de alegaciones la Universidad comunica que realizará la notificación de los cambios realizados. Este aspecto será objeto de especial seguimiento.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda establecer mecanismos que incentiven la actividad investigadora del profesorado.

4.2.

Langile akademikoak nahikoak dira eta beren funtzioak garatzeko eta ikasleak artatzeko dedikazio egokia izaten dute.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender al alumnado.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

4.3.

Irakasleak tituluaren ezaugarriak kontuan hartuta eguneratzen dira, irakaskuntza-ikaskuntza prozesuari modu egokian ekiteko moduan.

El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

Aunque las evidencias aportadas son limitadas, revelan que el profesorado posee un conocimiento suficiente de las novedades en el ordenamiento jurídico europeo, si bien se echa de menos referencias más explícitas al contexto latinoamericano, que es en el que se imparte el máster. No se ofrecen indicadores objetivos al respecto.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda poner acciones que promuevan el interés por los cursos de formación y actualización del profesorado estable del título y llevar un registro de la formación/actualización realizada.

- Se recomienda que el profesorado contextualice sus contenidos en el ámbito latinoamericano.

4.4.

(Hala badagokio) Unibertsitateak egiaztapen-memorian biltzen diren konpromisoak eta tituluaren egiaztapen-, baimen eta jarraipen txostenetan zehaztutako gomendioak irakasleen kontratazioari eta haien irakaskuntzaeta ikerkuntza-kualifikazioa hobetzeari dagozkienak gauzatu ditu.

(En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

No aplica.

5 Irizpidea. LAGUNTZA-LANGILEAK, BALIABIDE MATERIALAK ETA ZERBITZUAK / Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estandarra: Tituluaren garapenerako jarritako laguntza langileak, baliabide materialak eta zerbitzuak tituluaren modalitatearen, izaeraren, matrikulatutako ikasle kopuruaren eta hauek eskuratu beharreko gaitasunen arabera egokiak dira.

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1.

Prestakuntza-jardueretan parte hartzen duten laguntza-langileak nahikoak dira eta tituluari lotutako langile akademikoen irakaskuntza-jarduerari ondo eusten diote.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

El máster requiere gran carga administrativa. La UPV/EHU dispone de oficina en Latinoamérica. En la autoevaluación se manifiesta la necesidad de más personal.

En fase de alegaciones, la Universidad ha aportado información detallada del personal de apoyo disponible tanto en la UPV/EHU como en las sedes en las que se imparte el título. Dada las características de del título, este aspecto será objeto de especial seguimiento.

5.2.

Baliabide materialak (gelak eta haien ekipamendua, lan egiteko eta ikasteko guneak, laborategiak, tailerrak, esperimenterako guneak, liburutegiak eta abar) ikasle kopuruari eta tituluan programatutako prestakuntza-ardueri egokituta daude.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Puesto que el título se imparte de forma presencial en distintas universidades, no ha sido posible verificar la adecuación de los recursos materiales. Es fundamental en un máster de estas características que se ofrezca información detallada sobre cada uno de los lugares de impartición a este respecto.

En la fase de alegaciones la Universidad comunica que realizará la notificación de los cambios realizados en los centros de impartición. Se emite informe favorable a la renovación de la acreditación de este título, pero se queda a la espera de que la Universidad presente dichas modificaciones. Estos aspectos serán objeto de especial seguimiento, y su incumplimiento se considerará como una deficiencia grave.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda en futuros informes de evaluación proporcionar información detallada de los recursos disponibles en las sedes utilizadas al menos en los últimos dos cursos del periodo objeto de evaluación de acuerdo a la modificación

que la Universidad se ha comprometido realizar.

5.3.

Urruneko modalitatean edo modalitate erdi-presentzian ematen diren tituluaren kasuan, titulu horiei lotutako azpiegitura teknologikoak eta material didaktikoak egokiak dira tituluari dagozkion prestakuntza-jarduerak garatzeko eta gaitasunak eskuratzeko.

En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

No aplica.

5.4.

Matrikulatutako ikasleen eskura jartzen diren laguntzarako zerbitzuak eta orientazio akademikoko, profesionaleko eta mugigarritasunerako zerbitzuak tituluari dagozkion gaitasunei eta modalitateari egokitu daude eta irakaskuntza-ikaskuntza prozesua ahalbidetzen dute.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del alumnado una vez matriculado se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

La UPV/EHU dispone de un Servicio de Orientación Académica, otro de Orientación Profesional, así como apoyo a la movilidad y a las personas con discapacidad, si bien al ser un máster que se imparte en distintas ubicaciones de América Latina no parece que estos servicios sean muy utilizados por los/as estudiantes que abordan directamente estas cuestiones con el agente local en sus países de origen.

En fase de alegaciones, la Universidad señala que el servicio de orientación se centraliza en la Escuela de Doctorado de la UPV/EHU. Parte de la orientación es proporcionada online y el resto se realiza a través de las personas coordinadoras de las Universidades de impartición, de la persona responsable del Máster y del Director de la Red Latinoamericana de Posgrado de la UPV/EHU. Dadas las características del título este aspecto será objeto de seguimiento.

5.5.

Tituluak klinika/kanpo-praktikak egitea biltzen duen kasuetan, praktikak aurreikusitakoaren arabera planifikatzen dira eta tituluak biltzen dituen gaitasunak eskuratzeko egokiak dira.

En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas/clínicas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

No aplica.

5.6.

Unibertsitateak egiaztapen-memorian biltzen diren konpromisoak eta tituluaren egiaztapen-, baimen-, eta jarraipen-txostenetan zehaztutako gomendioak prestakuntza-jardueretan parte hartzen duten laguntza-langileei, baliabide materialei eta tituluaren biltzen diren laguntza-zerbitzuei dagozkienak gauzatu ditu.

La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a las infraestructuras y recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.

No aplica.

3 ALDERDIA. EMAITZAK / DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

6 Irizpidea. IKASKUNTZA EMAITZAK / Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estandarra: Tituludun pertsonen lortu dituzten ikaskuntza emaitzak egresatua profilarekin koherenteak dira eta Goi Mailako Hezkuntzarako Kualifikazioen Espainiako Esparruaren mailarekin bat datoz.

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas son coherentes con el perfil de egreso y se

corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1.

Erabilitako prestakuntza jarduerak, irakaskuntza metodologiak eta ebaluazioa sistemak egokiak dira eta aurreikusitako ikaskuntza emaitzen lorpen helburuarekin bat datoz.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

En fase de alegaciones, la Universidad ha aportado información adicional sobre la adecuación de las actividades formativas, las metodologías y los sistemas de evaluación al logro de competencias. No obstante, este ajuste será objeto de especial seguimiento.

La revisión de los TFM consultados revelan que la secuenciación de las asignaturas no resulta adecuada para la consecución de los resultados del aprendizaje. Mientras que la temática de los mismos se adecúa a las características del título, su calidad no alcanza el mínimo exigido para un título de máster. Así mismo, se detectó una tasa relativamente alta de abandono del TFM que, aunque podría deberse a causas ajenas al título, en cualquier caso es preocupante y repercute negativamente en la consecución de los resultados del aprendizaje.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

- Deben ponerse en marcha mecanismos que garanticen el nivel académico de los TFM que se presenten.

6.2.

Lortutako ikaskuntza-emaitzek prestakuntza-programaren helburuak betetzen dituzte eta programa horren Goi-mailako Hezkuntzarako Kualifikazioen Espainiako Esparruko mailari egokituta daude.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

Los resultados de aprendizaje alcanzados no satisfacen los objetivos del programa formativo ni se adecúan a su nivel del MECES. Particularmente, la revisión de distintos TFM revela que los resultados de aprendizaje alcanzados no satisfacen los objetivos del programa formativo y no se adecúan a su nivel del MECES.

ASPECTO DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

- Debe elevarse el nivel de exigencia del máster de forma que se adecúe al nivel MECES que corresponde.

7 Irizpidea GOGOBETETZE ETA ERRENDIMENDU ADIERAZLEAK / Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estandarra: Prestakuntza programaren adierazleen emaitzak diseinuarekin, kudeaketarekin eta tituluaren eskura jarritako baliabideekin bat datoz eta inguru sozialaren eskaintza asetzen dute.

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1.

Tituluaren datu eta adierazle garrantzitsuenen bilakaera (ikasturte bakoitzeko ikasle hasi berrien kopurua, graduazio-tasa, uzte-tasa, efizientzia-tasa, errendimendu-tasa eta arrakasta-tasa) egokia da, hain zuzen ere titulua txertatzen den gai-eremuarekin eta ingurunearekin bat datorrena, eta hasi berriak diren ikasleen ezaugarriekin koherentea.

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características del alumnado de nuevo ingreso.

Los datos reflejan altas tasas de abandono y bajas tasas de graduación, rendimiento y evaluación.

En fase de alegaciones, la Universidad indica que se va a solicitar una modificación que afecta a la impartición del máster, que pasaría de tiempo completo a tiempo parcial. Considera la Universidad que de esta manera la tasa de abandono mejoraría notablemente. Además, asumen el compromiso de realizar un análisis pormenorizado de todos

estos datos con la finalidad de elaborar un plan corrija las desviaciones. Este será un aspecto de especial seguimiento.

7.2.

Ikasleen, irakasleen, egresatuen eta bestelako interes-taldeen gogobetetze-maila egokia da.

La satisfacción del alumnado, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.

Aunque las cifras de satisfacción son aparentemente adecuadas, no están claros los procedimientos seguidos para obtener la información. A su vez, el hecho de haber podido entrevistar a un único egresado en la audiencia con estudiantes y personas egresadas impide obtener evidencias adicionales.

En fase de alegaciones la Universidad informa de la presentación de datos sobre la satisfacción de las personas egresadas de la titulación. Además, señala que la UPV/EHU tiene implantado un sistema de realización de encuestas a los distintos colectivos implicados en las prácticas externas que son el alumnado, las personas instructoras de las empresas y las personas tutoras de la Universidad. Por otro lado, indica que la información sobre la satisfacción de las empresas empleadoras se ha recogido hasta ahora de manera voluntaria por los responsables de las titulaciones y que la UPV/EHU está analizando la posibilidad de implementar un protocolo homogéneo que sirva de base para obtener información acerca de la satisfacción de las personas empleadoras, que ayude a mantener actualizado el perfil de egreso de las titulaciones. En futuros informes deberán presentarse datos sobre la satisfacción de todos los colectivos implicados en la titulación, hayan sido recabados por las personas responsables del título o la Universidad. Este será un aspecto de especial seguimiento.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda aportar el número y porcentaje de personas que responden a las encuestas de satisfacción en todos los informes.
 - Poner en marcha mecanismos para medir la satisfacción de los/as estudiantes con aspectos generales del título (infraestructuras, procesos administrativos, orientación, ...).
-

7.3.

Tituluko egresatuen laneratzte-mailaren adierazleen balioak tituluari dagokion testuinguru zientifikorako, sozioekonomikorako eta profesionalerako egokiak dira.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de las personas egresadas del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

No existen estudios de inserción laboral.

Aunque los/as responsables del título manifiestan que la inserción laboral de las personas egresadas es alta y en puestos de responsabilidad en distintas instancias de países ubicados en América Latina, no se aporta información sistemática y objetiva al respecto.

En fase de alegaciones la Universidad indica que con la firma del convenio con Lanbide-Servicio Vasco de Empleo y la UPV/EHU para el desarrollo de un sistema de información relativo a la inserción en el mercado de trabajo y desarrollo de políticas educativas y de empleo en personas egresadas universitaria, se ha establece el procedimiento para la comunicación y el tratamiento de estos datos. Además, se van a poner en marcha dichos mecanismos en las universidades participantes.

La universidad deberá aportar en futuros informes, tan pronto estén disponibles, datos sobre la inserción laboral de las personas egresadas del Máster.

EGIAZTAPENA BERRITZEKO EBALUAZIOAREN BISITA-TXOSTENA / INFORME DE LA VISITA PARA LA EVALUACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

TITULUAREN IZENDAPENA / DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN SOCIEDAD DEMOCRÁTICA, ESTADO Y DERECHO
MEC ID KODEA / CÓDIGO MEC ID	4312104
UNIBERTSITATEA / UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
TXOSTENAREN DATA / FECHA DEL INFORME	20 de enero de 2020

Hezkuntza Sailburuaren 2019ko irailaren 23ko Aginduaren laugarren xedapenean ezarritakoaren arabera (2019ko urriaren 7ko EHAA, 190. zk.) 2019ko abenduaren 16an goian aipatutako titulu ofiziala ematen den Unibertsitate bisita egin du Panelak, Unibasq-eren "Euskal Unibertsitate Sistemaren unibertsitate-titulu ofizialen egiaztapena berritzeko Protokoloa"ren arabera

Bisitaren garapena / gorabeherak:

Lehenengo elkarrizketa Masterraren arduradunarekin eta UPV/EHUren Graduondoko Sare Latinoamerikarraren Zuzendari den Batzorde Akademikoaren Kidearekin egin zen. Programatutako bigarren elkarrizketara pertsona egresatu bat baino ez zen joan. Unibertsitateak ez zuen masterreko ikasleekin inolako elkarrizketarik programatu. Bisita-panelak ezin izan zuen enplegatzailek elkarrizketatu, Unibertsitateak ez zuelako beharrezkotzat jo aukera hori. Unibertsitateak antolatutako eta jakitera emandako entzunaldi publikora ez zen inor aurkeztu.

Unibertsitateak eskura jarri zituen aurretik adituen panelak eskatutako ebidentzia guztiak.

Jarraian aurkezten den txostena, Euskal Unibertsitate Sistemaren Kalitate Agentziaren, Unibasq-eko Zuzendariak 2019ko urriaren 17ko Ebazpena bidez izendatutako panelak adostasunez egin du.

Conforme a lo establecido en la Orden de 23 de septiembre de 2019 en su disposición cuarta de la Consejera de Educación (BOPV Nº190, del 7 de octubre de 2019), se ha procedido a realizar la visita del panel, el día 16 de diciembre de 2019 a la Universidad donde se imparte la enseñanza universitaria oficial arriba citada de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

Desarrollo de la visita/incidencias:

La primera entrevista que se realizó fue con el Responsable del Máster y el Miembro de la Comisión Académica y Director de la Red Latinoamericana de Posgrado de la UPV/EHU. A la segunda entrevista programada solo acudió una persona egresada. La Universidad no programó ninguna entrevista con el alumnado del Máster. El panel de visita no pudo entrevistar a ninguna persona empleadora porque la Universidad no consideró necesaria esta posibilidad. A la audiencia pública programada y publicitada por parte de la universidad no se presentó ninguna persona.

Se presentaron todas las evidencias solicitadas por el panel.

El informe que se presenta a continuación se ha elaborado de forma colegiada por el panel de visita, aprobado por Resolución de 17 de octubre de 2019, de la Directora de Unibasq, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco.

Firmado
digitalmente por
IÑAKI HERAS
SAIZARBITORIA -
34097761P
Fecha: 2020.02.28
11:18:53 +01'00'

1go Irizpidea. ANTOLAKUNTZA ETA GARAPENA / Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estandarra: Prestakuntza programa eguneratua dago eta onartutako Egiatzapen-memorian edota gerora memoria egindako aldatetetan ezarritako baldintzekin bat ezarri da.

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1 Ikasketa planaren ezarpena eta programaren antolamendua tituluaren egiaztapen memoria edota geroago memoria egindako aldatetetan jasotzen diren tituluari lotutako gaitasunen eta helburuen profilarekin koherenteak dira.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La implantación del título y el plan de estudios no se ajustan exactamente a lo indicado en la memoria verificada. Se detectan algunas diferencias que a lo largo del informe se van a ir detallando.

Este máster forma parte de la oferta de la Red Latinoamericana de los títulos de postgrados de la UPV/EHU. En la memoria verificada se indican unos centros de impartición que no corresponden con los centros en los que actualmente se imparte. Aunque se entiende esta particularidad, se recuerda que se debe comunicar a Unibasq las modificaciones realizadas en relación a lo indicado en la memoria de verificación. Además, durante la visita se ha podido comprobar que, por las características del título, éste no se imparte en todos los centros sino que se sigue una rotación entre ellos.

La diferencia del número de estudiantes matriculados/as en unas y otras asignaturas puede determinar que en unas el tamaño del grupo sea el adecuado y en otras no. Hay asignaturas con 60, 45 y en torno a 20 estudiantes mientras que una cuenta con un único estudiante.

La revisión de la documentación presentada revela que la secuenciación de las asignaturas no resulta adecuada para la consecución de los resultados del aprendizaje.

1.2 Definitutako egreso-profilak (eta ikasketa planean duen hedadura) garrantzitsua izaten jarraitzen du eta eremu akademikoaren, zientifikoaren edo profesionalaren baldintzen arabera eguneratuta dago.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Tal como se indicó en la primera renovación de la acreditación, el perfil de egreso definido como investigador y su despliegue en el plan de estudios mantiene su relevancia ya que la mayoría de estudiantes son profesores/as universitarios/as o profesionales en activo, y se dirigen hacia la investigación, el doctorado, o la actualización de sus conocimientos.

A pesar de que este máster se imparte en Latinoamérica, hubiese sido interesante entrevistar al colectivo de personas empleadoras durante la visita para conocer su valoración del perfil de egreso definido.

1.3 Tituluak irakaskuntzako koordinazio-mekanismoak (irakasgai ezberdinen artean artikulazio horizontal eta bertikala) biltzen ditu, ikasleei esleitzen zaien lan-karga eta denbora-plangintza egokiak izatea ahalbidetuz eta ikaskuntza-emaitez lortzea ziurtatuz.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del alumnado como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La gestión y organización la coordinación del máster se lleva en cada universidad de impartición aunque los/as responsables del título indican que hay permanente contacto entre los distintos agentes.

El hecho de que el panel haya podido entrevistar a un único egresado y a ningún/a estudiante dificulta valorar la

coordinación docente de un modo más apropiado.

1.4 Ezarritako onarpen-irizpideek ikasleek ikasketa hauek hasteko behar duten sarbide-profil egokia izatea ahalbidetzen dute eta berauek aplikatzean egiaztapen-memorian eskaintzen den plaza kopurua errespetatzen da.

Los criterios de admisión aplicados permiten que el alumnado tenga el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En la memoria de verificación se indica 25 plazas para el primer año de impartición. Actualmente se ofertan 100 plazas. Se debe cumplir con lo especificado en la memoria o presentar la modificación correspondiente para poder ofrecer un mayor número de plazas.

En relación al procedimiento de admisión, tal como se informó a lo largo de la visita se realiza una selección inicial desde la universidad de acogida y posteriormente se aplican los criterios de admisión por parte de la comisión académica del máster. En la página del máster se especifica el perfil de acceso (C.V., expediente, inglés y francés).

El perfil de acceso está recogido también en el procedimiento de captación del alumnado donde se describen los procedimientos para planificar, realizar y evaluar a los/as futuros/as estudiantes.

1.5 Araudi akademiko ezberdinen ezarpena era egokian burutzen da eta irakaskuntza-etekinen adierazleen balioak hobetzea ahalbidetzen du.

La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Tras revisar la documentación presentada se ha podido comprobar que la aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada.

2 Irizpidea. INFORMAZIOA ETA GARDENTASUNA / Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estandarra: Erakundeak kalitatea bermatzen duten prozesuen eta programen ezaugarriak interes taldeei modu egokian komunikatzeko mekanismoak ditu.

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Tituluaren arduradunek prestakuntza-programaren ezaugarriak eta haren garapenari eta emaitzei buruzko informazio egokia eta eguneratua argitaratzen dute, bai jarraipen-bai egiaztapen prozesuei buruzkoa ere.

Las personas responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La página oficial de la titulación pone a disposición la información relevante sobre el plan de estudios, en especial la relacionada con la evaluación, desarrollo y resultados del título, como elemento que contribuye a la transparencia y el rendimiento de cuentas por parte de las personas responsables. No obstante, se recomienda facilitar el acceso a los principales indicadores del título.

2.2 Tituluan matrikulatutako ikasleek ikasketa-planari eta aurreikusitako ikaskuntza-baliabideei buruzko informazio garrantzitsua eskuratzeko aukera izaten dute dagokion unean.

La información necesaria para la toma de decisiones de los/as potenciales estudiantes interesados/as en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En la página web se encuentra información suficiente sobre el plan de estudios acerca de aspectos tales como las

vías de acceso y perfil de ingreso recomendado. También se incluye información relativa a la estructura del plan de estudios, con las materias, créditos, calendario de implantación, perfil de egreso o competencias. Se recomienda incluir la información en la página web del título en inglés.

2.3 Tituluan matrikulatutako ikasleek ikasketa-planari eta aurreikusitako ikaskuntza-baliabideei buruzko informazio garrantzitsua eskuratzeko aukera izaten dute dagokion unean.

El alumnado matriculado en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El alumnado tiene acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos. Se entiende que esta información se ve completada con los contenidos proporcionados a través de la plataforma eGela si bien se recomienda mantener los contenidos actualizados.

3 Irizpidea. KALITATEA BERMATZEKO SISTEMA (KBS) / Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC) Estandarra: Erakundeak modu formalean ezarritako Kalitatearen Bermerako Sistema bat du zeinak tituluaren etengabeko hobekuntza eta kalitatea ziurtatzen duen, modu eraginkor batean

Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título

3.1 KBS-k, inplementatua eta aldizka berrikusia, informazioaren etengabeko analisia eta jasoera eta tituluen kudeaketa eraginkor batentzako emaitza garrantzitsuenak bermatzen ditu, batez ere ikasketa emaitzak eta interes taldeen asetasuna.

El SGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La Escuela de Máster y Doctorado (MDe) certificó el Diseño de su SGC con fecha 15/06/2017, con fecha de validez hasta el 15/06/2020. En el Autoinforme se especifica que el SGC sigue las recomendaciones del programa AUDIT (está certificado su diseño) y se está en fase de implantación, con el consiguiente despliegue de sus procesos. El enfoque y los mecanismos de coordinación que se describen ofrecen una adecuada perspectiva para llevar a cabo la planificación, control y mejora de la calidad del conjunto de títulos que gestiona el centro, aunque la diversidad de títulos y estilos de trabajo de los equipos participantes supone una de las dificultades para el control del conjunto de procesos descritos en el SGC. Las medidas que se describen abarcan la totalidad de aspectos relevantes. Este sistema permite el control de resultados y facilitar información a los órganos unipersonales y colegiados de dirección para monitorizar los distintos títulos. Los sucesivos ciclos de los procesos diseñados deben permitir revisar los enfoques y procedimientos, especialmente en el caso de la revisión del propio diseño del SGC. El SGC captura y emplea información de los sistemas digitales de la UPV/EHU.

No obstante, a lo largo de 2019 se han producido los siguientes cambios:

El Consejo de Gobierno de la UPV/EHU, en enero de 2019, aprobó la adscripción de los másteres oficiales de la Escuela de Máster y Doctorado (MDe) a los correspondientes centros docentes de la UPV/EHU, habiéndose materializado esta adscripción en el curso 2019-2020. Por consiguiente, actualmente, están adscritos a este centro los programas de doctorado de la UPV/EHU y los másteres integrados en la Red Latinoamericana de Posgrado. Además se ha aprobado el cambio de denominación de la Escuela de Máster y Doctorado de la UPV/EHU (MDe) por la nueva denominación de Escuela de Doctorado de la UPV/EHU (DOKe). Todo ello conlleva adicionalmente una reducción en el número de personal de administración y servicios asignado y la necesidad de adaptar el sistema a los nuevos cambios.

Por tanto, el centro debe realizar una revisión efectiva del sistema y comunicar los cambios en el mismo para valorar su adecuación a la nueva realidad.

3.2 Inplementatutako KBS-k tituluaren jarraipen, aldakuntza eta egiaztapen prozesua errazten du eta bere etengabeko hobekuntza bermatzen du datu objektiboen analisisiez gero.

El SGC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El SGC cuenta con procesos descritos y certificados por AUDIT en cuanto a su diseño y que se encuentran implantados, aunque pendientes de revisión para determinar su efectividad y posibles modificaciones tal y como se ha comentado en el apartado anterior.

El documento de Autoinforme especifica que las recomendaciones que en los procesos evaluativos se han ido efectuando se han incorporado. Este año se ha publicado el primer informe de gestión anual correspondiente al SGC de la Escuela de Máster y Doctorado. Como se ha indicado anteriormente, dados los cambios producidos en el centro es necesaria una revisión del SGC adaptándolo a la nueva realidad y procediendo a comunicar los cambios a la agencia.

3.3 Inplementatutako KBS-k ebaluazioa errazten eta irakaskuntza-ikaskuntza prozesuaren kalitatea hobetzen dituzten prozedurak ditu.

El SGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El SGC de la Escuela de Máster y Doctorado describe de forma adecuada los procedimientos para capturar, procesar y utilizar la información considerada necesaria para el correcto seguimiento, revisión, evaluación y mejora de todas las titulaciones que se gestionan en la Escuela. Los 7 procesos que se gestionan como parte del SGC permiten la evaluación y mejora de la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje. La UPV/EHU tiene certificada la implantación del programa DOCENTIAZ.

Estos procesos abarcan también aspectos de gestión económica, recursos humanos y gestión de infraestructuras. Se ha definido un procedimiento para atender las posibles reclamaciones. Se han definido indicadores adecuados que incluyen medidas de satisfacción de todos los grupos de interés especificados, aunque en algunos casos la información disponible indica que su traslación a la práctica no está exenta de dificultades y requiere reforzar los sistemas de seguimiento.

En los procesos de mejora continua es aconsejable que pueda visualizarse cómo los datos que se analizan sirven para plantear la revisión del plan de estudios incluidas las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se utilizan para todos los títulos bajo su alcance, considerando la diversidad de los títulos que se gestionan en la Escuela (doctorados y másteres en Latinoamérica).

Además, debe tenerse en cuenta la situación de cambio del centro y la necesidad de adaptación a la nueva situación ya comentada en los puntos anteriores.

2 ALDERDIA: BALIABIDEAK / DIMENSIÓN 2: RECURSOS

4. Irizpidea. LANGILE AKADEMIKOAK / Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estandarra: Irakaskuntza ematen duten langile akademikoek kopurua nahikoa eta egokia da tituluaren ezaugarrien eta ikasle kopuruaren arabera.

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 Tituluko langile akademikoek titulurako eskatzen den kualifikazio akademikoko maila biltzen dute, baita esperientzia eta irakaskuntza eta ikerketa-kalitate egokia ere.

El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título. No obstante, se recomienda ampliar la calidad investigadora. Según las evidencias aportadas, este máster cuenta con 11 profesores/as que suman 17 sexenios y 49 quinquenios. Además, 6 profesores/as externos/as suman 3 sexenios

Asimismo, se comprueba que se han realizado cambios en el personal académico que no han sido comunicados a Unibasq. Se insta a la universidad a notificar las diferentes modificaciones.

Por lo demás, la singularidad del título hace necesarias las tutorías semipresenciales, especialmente para la elaboración de los TFM, si bien ni el autoinforme ni las evidencias hacen alusión al manejo del profesorado en docencia online.

4.2 Langile akademikoak nahikoak dira eta beren funtzioak garatzeko eta ikasleak artatzeko dedikazio egokia izaten dute.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender al alumnado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Aunque el ratio estudiante ETC/PDI es 8,84, se comprueba que alguna asignatura cuenta con muchos/as profesores/as por lo que se recomienda revisar los mecanismos de coordinación horizontal.

4.3 Irakasleak tituluaren ezaugarriak kontuan hartuta eguneratzen dira, irakaskuntza-ikaskuntza prozesuari modu egokian ekiteko moduan.

El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La audiencia con el único egresado revela que el profesorado posee un conocimiento suficiente de las novedades en el ordenamiento jurídico europeo, si bien se echa de menos referencias más explícitas al contexto latinoamericano que es en el que se imparte el máster.

Se recomienda que tanto los/as responsables del título como el profesorado se muestren más sensibles ante esta realidad.

4.4 (Hala badagokio) Unibertsiteak egiaztapen-memorian biltzen diren konpromisoak eta tituluaren egiaztapen-, baimen eta jarraipen txostenetan zehaztutako gomendioak irakasleen kontratazioari eta haien irakaskuntzaeta ikerkuntza-kualifikazioa hobetzeari dagozkienak gauzatu ditu.

(En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En la memoria de verificación y en informes de evaluación posteriores no se indicaba ningún compromiso en relación a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

5 Irizpidea. LAGUNTZA-LANGILEAK, BALIABIDE MATERIALAK ETA ZERBITZUAK / Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estandarra: Tituluaren garapenerako jarritako laguntza langileak, baliabide materialak eta zerbitzuak tituluaren modalitatearen, izaeraren, matrikulatutako ikasle kopuruaren eta hauek eskuratu beharreko gaitasunen arabera egokiak dira.

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados/as y competencias a adquirir por los/as mismos/as.

5.1 Prestakuntza-jardueretan parte hartzen duten laguntza-langileak nahikoak dira eta tituluari lotutako langile akademikoaren irakaskuntza-jarduerari ondo eusten diote.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El máster requiere gran carga administrativa que no queda claro cómo se gestiona. La UPV/EHU dispone de oficina

en Latinoamérica aunque tampoco queda claro cómo participa en la gestión del título.

5.2 Baliabide materialak (gelak eta haien ekipamendua, lan egiteko eta ikasteko guneak, laborategiak, tailerrak, esperimentaziorako guneak, liburutegiak eta abar) ikasle kopuruari eta tituluan programatutako prestakuntza-jarduerari egokituta daude.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Se entiende que los/as estudiantes hacen uso de la intranet prevista por la UPV/EHU si bien no sale este tema en la audiencia con el único egresado previsto por los/as responsables del título. El resto de esta directriz no se puede evaluar de manera adecuada al impartirse este máster de manera presencial en distintas universidades ubicadas en países de América Latina.

5.3 Urruneko modalitatean edo modalitate erdi-presentzian ematen diren tituluaren kasuan, titulu horiei lotutako azpiegitura teknologikoak eta material didaktikoak egokiak dira tituluari dagozkion prestakuntza-jarduerak garatzeko eta gaitasunak eskuratzeko.

En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El máster se imparte de forma presencial (y asistencia obligatoria) en distintas universidades de América Latina. En el tramo evaluado, dos de ellas se ubican en Chile, dos en Brasil y una en Guatemala, si bien los centros han ido rotando a lo largo de la vida del máster.

5.4 Matrikulatutako ikasleen eskura jartzen diren laguntzarako zerbitzuak eta orientazio akademikoko, profesionaleko eta mugigarritasunerako zerbitzuak tituluari dagozkion gaitasunei eta modalitateari egokituta daude eta irakaskuntza-ikaskuntza prozesua ahalbidetzen dute.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del alumnado una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La UPV/EHU dispone de un Servicio de Orientación Académica, otro de Orientación Profesional, así como apoyo a la movilidad y a las personas con discapacidad, si bien al ser un máster que se imparte en distintas ubicaciones de América Latina no parece que estos servicios sean muy utilizados por los/as estudiantes que abordan directamente estas cuestiones con el agente local en sus países de origen.

5.5 Tituluak klinika/kanpo-praktikak egitea biltzen duen kasuetan, praktikak aurreikusitakoaren arabera planifikatzen dira eta tituluak biltzen dituen gaitasunak eskuratzeko egokiak dira.

En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas/clínicas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El máster no incluye la realización de prácticas externas.

5.6 Unibertsitateak egiaztapen-memorian biltzen diren konpromisoak eta tituluaren egiaztapen-, baimen-, eta jarraipen-txostenetan zehaztutako prestakuntza-jardueretan parte hartzen duten laguntza-langileei, baliabide materialei eta tituluan biltzen diren laguntza-zerbitzuei dagozkien gomendioak gauzatu ditu.

La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de

apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En la memoria de verificación y en informes de evaluación posteriores no se indicaba ningún compromiso en relación a lo especificado en esta directriz.

3 ALDERDIA. EMAITZAK / DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

6 Irizpidea. IKASKUNTZA EMAITZAK / Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estandarra: Tituludun pertsonak lortu dituzten ikaskuntza emaitzak egresatua profilarekin koherenteak dira eta **Goi Mailako Hezkuntzarako Kualifikazioen Espainiako Esparruaren mailarekin bat datoz.**

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

6.1 Erabilitako prestakuntza jarduerak, irakaskuntza metodologiak eta ebaluazioa sistemak egokiak dira eta aurreikusitako ikaskuntza emaitzen lorpen helburuarekin bat datoz.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En base a las evidencias analizadas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación no contribuyen a la consecución de los resultados del aprendizaje.

La temática de los TFM se adecúa a las características del título; sin embargo, la calidad de los mismos no alcanza el mínimo exigido para un título de máster.

Así mismo, se detectó una tasa relativamente alta de abandono del TFM que, aunque se manifestó que podría deberse a causas ajenas al título, es preocupante y repercute negativamente en la consecución de los resultados del aprendizaje.

6.2 Lortutako ikaskuntza-emaitzek prestakuntza-programaren helburuak betetzen dituzte eta programa horren Goi-mailako Hezkuntzarako Kualifikazioen Espainiako Esparruko mailari egokituta daude.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Los resultados de aprendizaje alcanzados no satisfacen los objetivos del programa formativo ni se adecúan a su nivel del MECES. Particularmente, la revisión de distintos TFM revela que los resultados de aprendizaje alcanzados no satisfacen los objetivos del programa formativo y no se adecúan a su nivel del MECES.

De hecho, uno de los antiguos directivos del título reconoce que el título no es comparable a los estándares exigidos para másteres nacionales. Resulta muy necesario elevar las exigencias a este respecto dado que el máster que se emite es europeo y, en principio, habilita para acceder al programa de doctorado en cualquier universidad en España.

7 Irizpidea GOGO BETETZE ETA ERRENDIMENDU ADIERAZLEAK / Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estandarra: Prestakuntza programaren adierazleen emaitzak diseinuarekin, kudeaketarekin eta tituluaren eskura jarritako baliabideekin bat datoz eta inguru sozialaren eskaintza asetzen dute.

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 Tituluaren datu eta adierazle garrantzitsuenen bilakaera (ikasturte bakoitzeko ikasle hasi berrien kopurua, graduazio-tasa, uzte-tasa, efizientzia-tasa, errendimendu-tasa eta arrakasta-tasa) egokia da, hain zuzen ere titulua txertatzen den gai-eremuarekin eta ingurunearekin bat datorrena, eta hasi berriak diren ikasleen ezaugarriekin koherentea.

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características del alumnado de nuevo ingreso.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Los datos reflejan altas tasas de abandono y bajas tasas de graduación, rendimiento y evaluación. Se hace necesario estudiar las causas detrás de estas cifras con el fin de ir haciendo los ajustes que sean necesarios.

7.2 Ikasleen, irakasleen, egresatuen eta bestelako interes-taldeen gogobetetze-maila egokia da.

La satisfacción del alumnado, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Aunque las cifras de satisfacción son aparentemente adecuadas, en la conversación con los/as responsables del título se detectan ciertas irregularidades a la hora de obtener estos datos. A su vez, el hecho de haber podido entrevistar a un único egresado en la audiencia con estudiantes y personas egresadas impide valorar mejor esta directriz.

7.3 Tituluko egresatuen laneratze-mailaren adierazleen balioak tituluari dagokion testuinguru zientifikorako, sozioekonomikorako eta profesionalerako egokiak dira.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de las personas egresadas del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En las audiencias con los responsables del título se indica que la inserción de las personas egresadas es alta y en puestos de responsabilidad en distintas instancias de países ubicados en América Latina. No obstante, en la tabla 1 no se aportan datos de la inserción laboral específicos del título por lo que se deben vigilar estas cifras de un modo más atento y con mecanismos ad hoc, al no poder disponer de datos de Lanbide por la propia especificidad del título.
